

La independencia del Banco Central de la República Argentina, 1935-2025

Qué muestran noventa años de datos institucionales sobre el diseño legal y el funcionamiento efectivo del Banco Central de la República Argentina (BCRA)

90

años de series anuales, cuatro metodologías internacionales de independencia legal

11

reformas de la Carta Orgánica analizadas y comparadas entre sí

63

gestiones al frente del BCRA desde su creación en 1935

4

metodologías internacionales analizadas separadamente

Esp. Eugenio Martínez

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS)
Universidad Nacional de Salta (UNSa)
Instituto de Investigaciones Económicas (IIE)

Proyecto de investigación

La Independencia y Gobernanza del Banco Central de la República Argentina desde sus inicios: un análisis retrospectivo.

Cinco hallazgos principales

Este informe sintetiza una investigación de largo plazo sobre la independencia legal del Banco Central de la República Argentina (BCRA) —los resguardos escritos que ordenan sus objetivos, autoridades, instrumentos y relación con el gobierno— y su independencia efectiva o de facto —el funcionamiento observado en la práctica— entre 1935 y 2025. Utiliza separadamente cuatro metodologías internacionales: Grilli, Masciandaro y Tabellini (GMT); el índice legal ponderado de Cukierman, Webb y Neyapti (CWN ponderado); el índice ampliado de independencia de bancos centrales de Romelli (Romelli-CBIE); y la metodología del Fondo Monetario Internacional desarrollada por Adrian, Khan y Menand (FMI/AKM). El propósito es ofrecer evidencia comprensible, verificable y no partidaria; no propone una reforma específica ni identifica por sí solo efectos causales sobre la inflación, el crecimiento u otras variables macroeconómicas.

0,62

NIVEL ACTUAL

La independencia legal del BCRA en 2020–2025 se ubica en torno a 0,60–0,62 en los cuatro índices (escala 0 a 1), prácticamente estancada desde la reforma de 2012.

1992

EL PUNTO MÁS ALTO

La Carta Orgánica de 1992 produjo, por lejos, el mayor salto de independencia legal jamás registrado en las cuatro metodologías (hasta +0,59 en el índice FMI/AKM).

2.º→123.º

POSICIÓN MUNDIAL

Según Romelli-CBIE, Argentina pasó del 2.º puesto mundial en 1992 al 123.º en 2023: desde el percentil 99 hasta el percentil 22.

< 1 año

DURACIÓN MEDIANA

La mediana de supervivencia en el cargo de un presidente del BCRA es inferior a un año: la independencia "de papel" convive con una rotación de facto muy alta.

Lectura de conjunto. La serie de 90 años muestra una **dinámica asimétrica**: los avances en la independencia legal (1957 y 1992) fueron abruptos y significativos; también hubo retrocesos importantes (1946 y 2012). Sin embargo, la independencia de facto —medida por la rotación de autoridades— se deterioró de manera más persistente que la independencia legal, incluso durante décadas en las que el marco normativo permaneció sin cambios.

- **1. La ley y la práctica no siempre coinciden.** Décadas con independencia legal relativamente alta, como la de 2010, conviven con elevada rotación de autoridades. El texto de la Carta Orgánica puede proteger, pero no garantiza por sí solo, el cumplimiento efectivo de los mandatos.
- **2. No todas las reformas pesan igual.** En las cuatro metodologías, 1992 es el fortalecimiento más intenso y 1946 el debilitamiento más profundo. Las restantes reformas muestran cambios menores, nulos o mixtos.
- **3. Las cuatro metodologías coinciden en la dirección, no siempre en la magnitud.** Esto importa para evaluar cualquier cambio institucional: una modificación puede parecer grande o moderada según la dimensión observada, como nombramientos, duración del mandato, financiamiento al Tesoro u objetivos del Banco Central.
- **4. La comparación internacional es la más elocuente.** Argentina no solo redujo o estancó sus resguardos legales: perdió posición frente a un mundo que, en promedio, fortaleció a sus bancos centrales durante las últimas tres décadas.
- **5. La rotación de autoridades es un punto crítico.** Las reformas legales, por sí solas, no garantizaron permanencias más extensas. La estabilidad efectiva depende también de la práctica política e institucional.

Ocho conceptos esenciales para interpretar la evidencia

Esta página reúne las definiciones esenciales para interpretar correctamente los resultados. Su función es evitar dos confusiones frecuentes: equiparar la independencia con la ausencia de controles y suponer que los cuatro índices miden exactamente lo mismo.

1. Carta Orgánica

Es la norma central que establece los objetivos, las autoridades, las facultades, los límites y el funcionamiento básico del BCRA. Una reforma puede modificar una o varias de esas dimensiones.

2. Independencia legal y efectiva

La independencia legal surge de las reglas escritas. La independencia efectiva o de facto describe cómo funciona la institución en la práctica. Una puede fortalecerse sin que la otra mejore automáticamente.

3. Qué significa independencia

No equivale a ausencia de control democrático ni a poder ilimitado. Significa que determinadas decisiones técnicas cuentan con resguardos frente a presiones de corto plazo, dentro de objetivos, controles y mecanismos de rendición de cuentas establecidos por ley.

4. Cómo se leen los índices

Cada índice se expresa entre 0 y 1: un valor mayor indica más resguardos legales según esa metodología. La escala ordena marcos institucionales; no es una nota de desempeño económico. Los cuatro índices se muestran por separado y nunca se promedian.

5. Cómo se mide una reforma

El cambio, o delta (Δ), es el nivel del índice en el año de la reforma menos su nivel en el año anterior. Un Δ positivo indica fortalecimiento; uno negativo, debilitamiento; cero, ausencia de cambio según esa metodología. Se incluyen las once reformas.

6. Tasa de rotación de autoridades (TOR)

La tasa de rotación de autoridades (TOR) divide los cambios de titular por los años expuestos. Una TOR de 0,50 equivale aproximadamente a un cambio cada dos años; una TOR de 1,00, a uno por año. Describe estabilidad; no explica por qué ocurrió cada salida.

7. Supervivencia de las gestiones

El método de Kaplan-Meier estima la probabilidad de que una autoridad continúe en el cargo después de un plazo. S(2 años) es la probabilidad estimada de alcanzar dos años. El método contempla gestiones aún abiertas al cierre de 2025 mediante censura estadística.

8. Ranking y percentil

El ranking indica la posición entre los países observados en cada año. El percentil permite comparar años con distinta cobertura: percentil 99 significa ubicarse cerca de la cima; percentil 22, superar aproximadamente al 22% de los casos y quedar en el tramo inferior.

Regla de lectura. La coincidencia entre metodologías fortalece una conclusión. La diferencia entre ellas no es un error: revela que cada índice selecciona, codifica o pondera de manera distinta los nombramientos, los mandatos, los objetivos, el financiamiento al sector público, la autonomía operativa y otros componentes. Las medias por década promedian años dentro de un mismo índice; nunca mezclan los cuatro índices.

Del texto legal a resultados comparables

Los índices convierten disposiciones de la Carta Orgánica y de sus reformas en variables comparables. El procedimiento no sustituye la lectura jurídica: la ordena mediante preguntas, reglas de codificación y criterios de agregación previamente definidos.

1. Identificación jurídica

Se localizan las cláusulas relevantes sobre autoridades, objetivos, decisiones, financiamiento al sector público, autonomía operativa y controles. Solo se codifica lo que surge de las fuentes legales del proyecto.

2. Codificación separada

Cada disposición se evalúa conforme a las reglas propias de GMT, CWN ponderado, Romelli-CBIE y FMI/AKM. No se trasladan respuestas ni ponderaciones de una metodología a otra.

3. Comparación simétrica

Las once reformas y los mismos períodos se examinan con los cuatro índices. Esto permite comprobar coincidencias, diferencias y qué componentes institucionales explican cada cambio.

4. Contraste con la práctica

Los resultados legales se comparan con la rotación y la supervivencia de las autoridades. Así se distingue entre los resguardos escritos y el funcionamiento efectivo del BCRA.

Qué significa “0,62”. Significa que el marco legal obtiene 0,62 en una escala común de 0 a 1 bajo las reglas de una metodología determinada. No significa “62% de independencia real”, ni permite afirmar que dos diferencias iguales tengan idéntico contenido jurídico. Por eso se comparan trayectorias, reformas y posiciones relativas, no supuestas distancias absolutas entre índices.

Puente entre la norma y su evaluación. Toda propuesta de reforma debería permitir responder tres preguntas observables: qué cláusulas modifica y qué componentes institucionales activa; cómo cambia cada metodología por separado, sin construir un promedio entre índices; y con qué indicadores posteriores se verificará su cumplimiento efectivo, como la duración de las gestiones, la rotación de autoridades y el uso de designaciones transitorias.

Qué sí permite concluir. Si una reforma fortaleció o debilitó los resguardos legales según cada método; si la trayectoria es robusta a distintas formas de medición; cómo se ubicó Argentina frente a los países cubiertos; y si la estabilidad observada de las autoridades acompañó al diseño legal.

Qué no permite concluir por sí solo. Que una cláusula determinada haya causado inflación, crecimiento, estabilidad financiera o duración de una gestión. Esas preguntas requieren diseños causales y evidencia adicional.

Referencias metodológicas. Grilli, V., D. Masciandaro y G. Tabellini (1991), “Political and Monetary Institutions and Public Financial Policies in the Industrial Countries”, *Economic Policy*, 6(13), 341–392. Cukierman, A., S. B. Webb y B. Neyapti (1992), “Measuring the Independence of Central Banks and Its Effect on Policy Outcomes”, *The World Bank Economic Review*, 6(3), 353–398.

Romelli, D. (2022), “The Political Economy of Reforms in Central Bank Design: Evidence from a New Dataset”, *Economic Policy*, 37(112), 641–688. Adrian, T., A. Khan y L. Menand (2024), “A New Measure of Central Bank Independence”, IMF Working Paper 24/35. Garriga, A. C. (2016), “Central Bank Independence in the World: A New Data Set”, *International Interactions*, 42(5), 849–868.

1 Noventa años de independencia legal, en un solo gráfico

Las cuatro metodologías internacionales usadas para medir la independencia legal de bancos centrales —pese a definirla con criterios distintos— coinciden en la forma general de la trayectoria argentina: una caída marcada entre 1946 y 1956, una meseta baja y estable entre 1957 y 1989, un salto abrupto en 1992, y una meseta alta con leve erosión desde 2012.

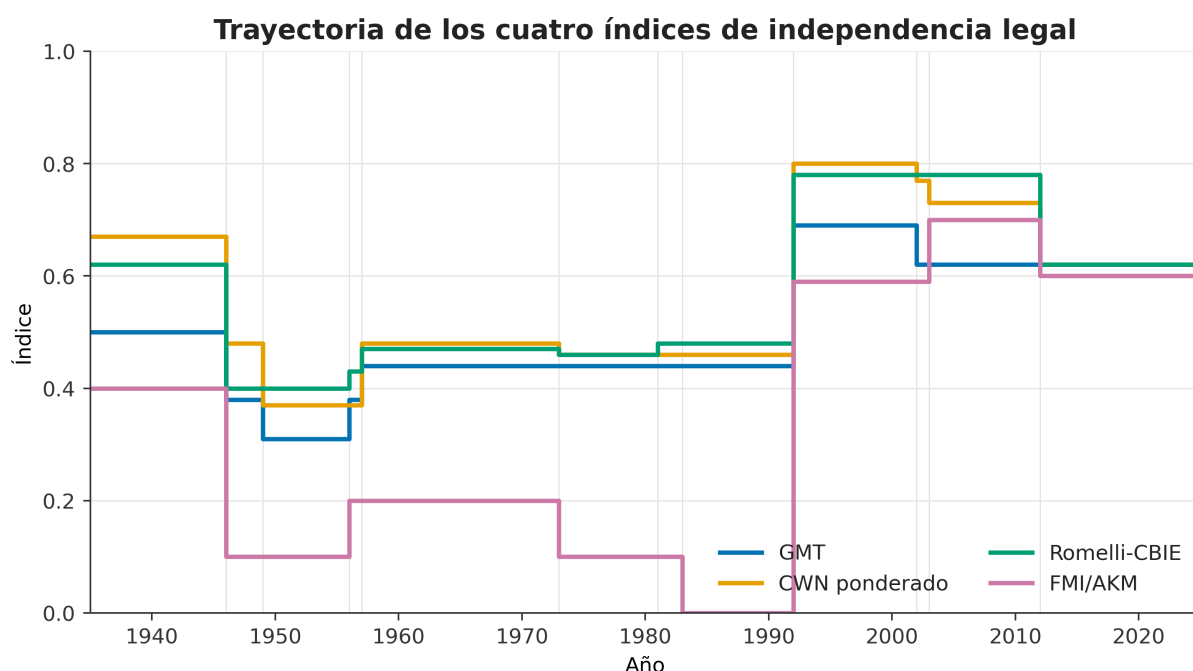


Figura 1. Trayectoria anual 1935–2025 de los cuatro índices de independencia legal del BCRA. Las líneas verticales marcan los años de las once reformas de la Carta Orgánica.

Cómo leer el gráfico. Los cuatro índices se expresan entre 0 (menores resguardos legales) y 1 (mayores resguardos). Que las series se muevan en la misma dirección ante episodios como 1946, 1992 y 2012 indica que el patrón general no depende de una única metodología.

Dos episodios explican la mayor parte del recorrido de 90 años. La nacionalización y subordinación del BCRA al Poder Ejecutivo en 1946 lo llevó a su piso histórico de independencia legal, un nivel del que no saldría durante más de cuatro décadas. La nueva Carta Orgánica de 1992 revirtió esa lógica de manera más completa que cualquier otra reforma posterior: elevó los cuatro índices a su máximo histórico, con prohibiciones explícitas al financiamiento monetario del Tesoro y mandatos protegidos para las autoridades del Banco.

2 Noventa años, diez períodos

Para facilitar la lectura, la serie completa puede resumirse mediante el promedio anual de cada índice dentro de cada década. La Tabla 1 y la Figura 2 muestran el mismo patrón general: una meseta baja de 1946 a 1989, un salto hacia niveles altos desde 1990 y una erosión moderada desde 2012. Cada columna se calcula y se interpreta por separado: no se obtiene una media de GMT, CWN ponderado, Romelli-CBIE y FMI/AKM.

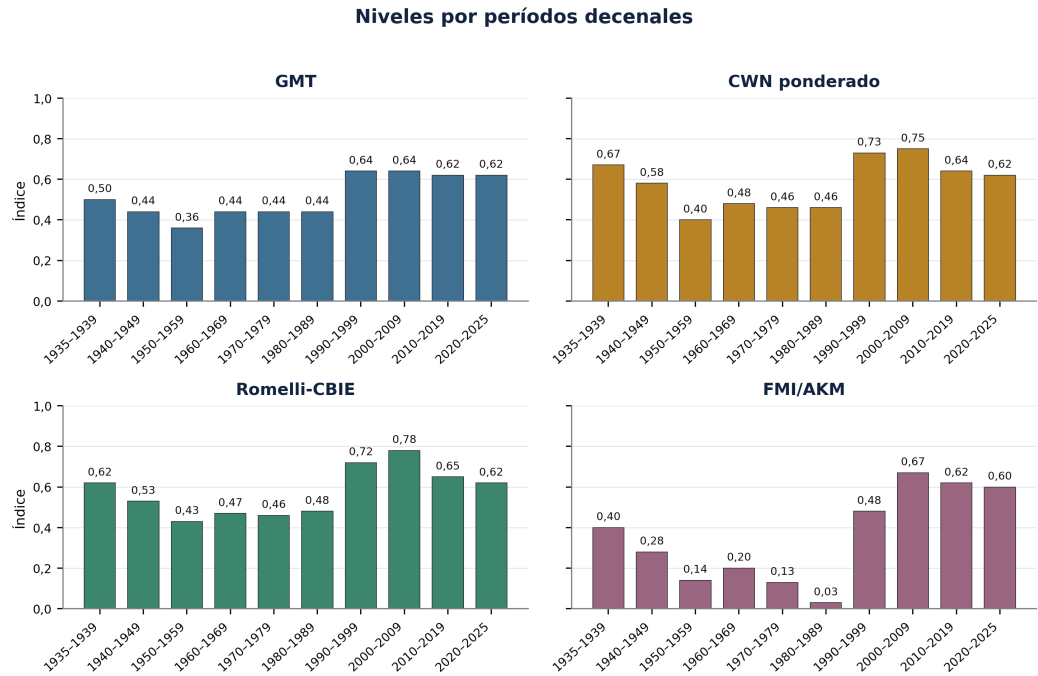


Figura 2. Nivel medio de independencia legal por período decenal, 1935–2025, en las cuatro metodologías.

Período	GMT	CWN ponderado	Romelli-CBIE	FMI/AKM
1935-1939	0,50	0,67	0,62	0,40
1940-1949	0,44	0,58	0,53	0,28
1950-1959	0,36	0,40	0,43	0,14
1960-1969	0,44	0,48	0,47	0,20
1970-1979	0,44	0,46	0,46	0,13
1980-1989	0,44	0,46	0,48	0,03
1990-1999	0,64	0,73	0,72	0,48
2000-2009	0,64	0,75	0,78	0,67
2010-2019	0,62	0,64	0,65	0,62
2020-2025	0,62	0,62	0,62	0,60

Fuente: elaboración propia sobre las series anuales del proyecto de investigación CBI-BCRA 1935–2025. Escala de cada índice: 0 (mínima independencia) a 1 (máxima independencia).

El dato más significativo para el debate público es el de la última fila: los cuatro índices se ubican en 2020–2025 entre 0,60 y 0,62, por debajo de sus respectivos niveles de 2000–2009. Esa coincidencia permite afirmar que existe estancamiento o erosión relativa respecto del máximo reciente, sin convertir la escala en una calificación ni fijar un umbral universal de “independencia suficiente”.

3 Qué hizo cada una de las once reformas

No todas las reformas de la Carta Orgánica tuvieron el mismo signo ni la misma magnitud. La Figura 3 representa el cambio con su signo: las barras hacia la derecha indican fortalecimiento de la independencia legal; las barras hacia la izquierda, debilitamiento; y la ausencia de barra, cambio cero según esa metodología. La escala común permite comparar dirección e intensidad sin recurrir a la tabla del anexo.

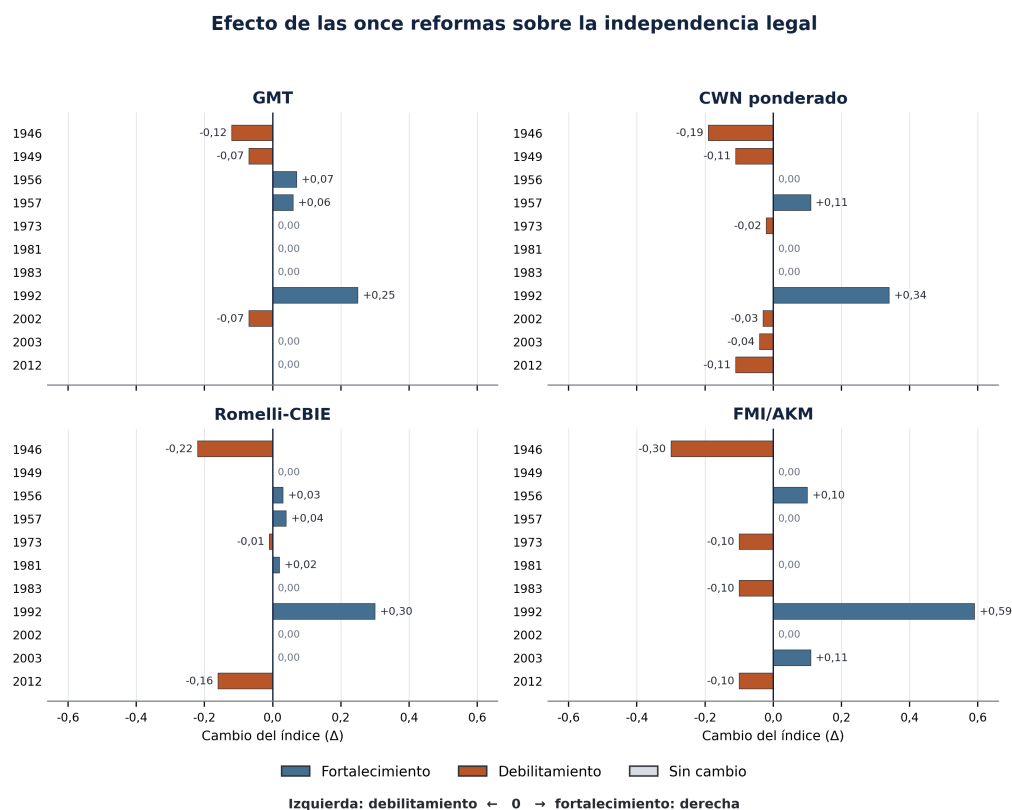


Figura 3. Cambio de la independencia legal ante las once reformas, por metodología. Derecha: fortalecimiento; izquierda: debilitamiento; cero: sin variación. Los valores son diferencias respecto del año anterior a cada reforma.

El contraste principal. La reforma de 1992 es el mayor fortalecimiento registrado por cada una de las cuatro metodologías. En el extremo opuesto, la nacionalización de 1946 es el retroceso más intenso de la serie. Las demás reformas produjeron cambios menores, nulos o mixtos, y por eso deben examinarse índice por índice.

La reforma de 2012 merece una mención aparte. Introdujo objetivos múltiples para el Banco (estabilidad monetaria, estabilidad financiera, empleo y desarrollo) y flexibilizó límites al financiamiento del Tesoro. Tres metodologías registran una reducción: -0,11 en CWN ponderado, -0,16 en Romelli-CBIE y -0,10 en FMI/AKM; GMT registra cambio 0,00. Por lo tanto, la formulación rigurosa es que ninguna metodología detecta un fortalecimiento y tres detectan debilitamiento, no que las cuatro asignen un cambio negativo.

4 Dónde está Argentina, comparada con el resto del mundo

La comparación internacional permite entender la posición argentina con una referencia externa. No muestra solamente cómo cambió el BCRA a través del tiempo, sino también cómo evolucionó frente a otros bancos centrales, muchos de los cuales fortalecieron su independencia legal durante las últimas tres décadas.

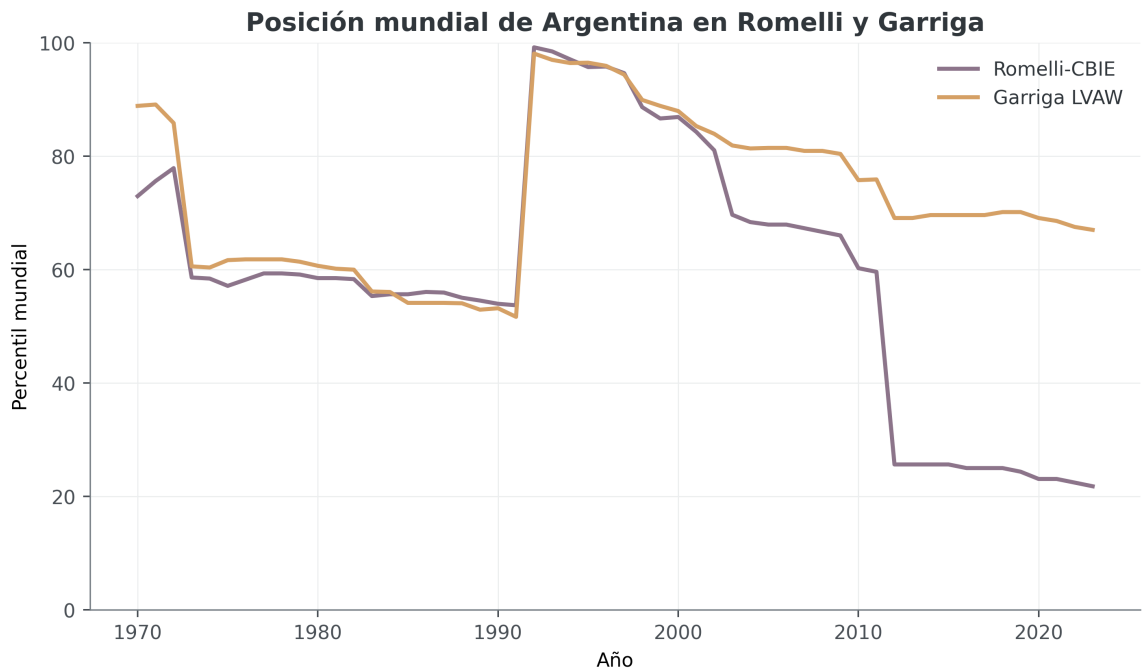


Figura 4. Percentil mundial de independencia legal del BCRA según Romelli-CBIE y la base internacional de Garriga, que aplica el índice legal ponderado de Cukierman (LVAW), 1970-2023. Un percentil más alto indica una mejor posición relativa.

Año	Ranking mundial (Romelli)	Países comparados	Percentil
1970	21°	74	73
1992	2°	128	99
2000	21°	153	87
2012	117°	156	26
2023	123°	156	22

Fuente: bases Romelli-CBIE y Garriga-LVAW, elaboración propia. El aumento en la cantidad de países comparados refleja la expansión de la cobertura de las bases internacionales, no un cambio metodológico en Argentina.

En 1992, Argentina llegó a ubicarse en el 2.º puesto mundial sobre 128 países relevados: percentil 99. En 2023 ocupó el puesto 123.º sobre 156: percentil 22, dentro del cuartil inferior. La caída relativa es mayor que la variación absoluta del índice porque el ranking depende de dos movimientos: lo que hizo Argentina y lo que hicieron los demás países. Mientras Argentina retrocedía o se estancaba, numerosos bancos centrales reforzaron sus resguardos legales.

5 El diseño legal frente al funcionamiento efectivo

La Carta Orgánica define la duración de los mandatos y los procedimientos de remoción, pero esas reglas no garantizan por sí solas que una autoridad complete el período previsto. Para estudiar la permanencia se utiliza el método de Kaplan-Meier, una técnica estadística que estima la probabilidad de que un titular continúe en funciones a medida que transcurre el tiempo. El análisis de las 63 gestiones del BCRA desde 1935 muestra que la duración efectiva suele ser mucho menor que la establecida legalmente.

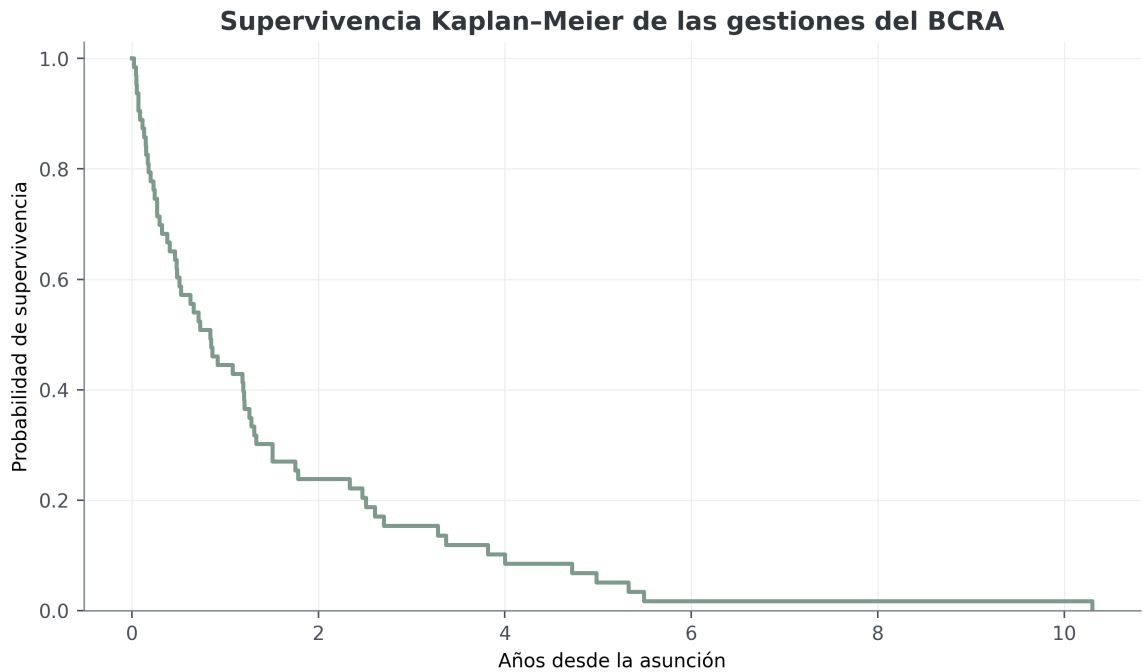


Figura 5. Curva de supervivencia Kaplan-Meier de las gestiones del BCRA. Muestra la probabilidad de que un titular continúe en funciones a medida que pasa el tiempo.

Horizonte	Prob. de seguir en el cargo
1 mes	0,90
6 meses	0,60
1 año	0,44
2 años	0,24
4 años	0,10
6 años	0,02

Menos de la mitad de las gestiones llega al año en el cargo, y apenas un 24% llega a los dos años. Esto ocurre incluso en décadas de independencia legal relativamente alta, como la de 2010, lo que muestra que el texto normativo, por sí solo, no asegura la continuidad de las autoridades frente a la práctica política e institucional.

La tasa de rotación de autoridades (TOR) mide cuántos cambios de titular se producen por año de exposición. Alcanzó su máximo en las décadas de 1970 y 1980: 1,10 cambios anuales, equivalente a una permanencia implícita de aproximadamente 11 meses. En la década de 2010, con índices legales relativamente altos, la TOR fue de 0,70, equivalente a alrededor de 1 año y 5 meses. La equivalencia es descriptiva: no sustituye la duración observada de cada gestión ni identifica la causa de salida.

6 Cuándo coincide la ley con la práctica — y cuándo no

Al comparar, por década, cada índice legal con la tasa de rotación de autoridades (TOR), aparecen cuatro configuraciones descriptivas: independencia legal alta o baja, combinada con rotación alta o baja. “Alta” y “baja” se definen con cortes relativos de la distribución analizada, no con umbrales universales. La configuración más favorable —mayores resguardos y menor rotación— aparece en la etapa fundacional y en parte de las décadas de 1990 y 2000. La combinación opuesta caracterizó buena parte de 1950–1989.

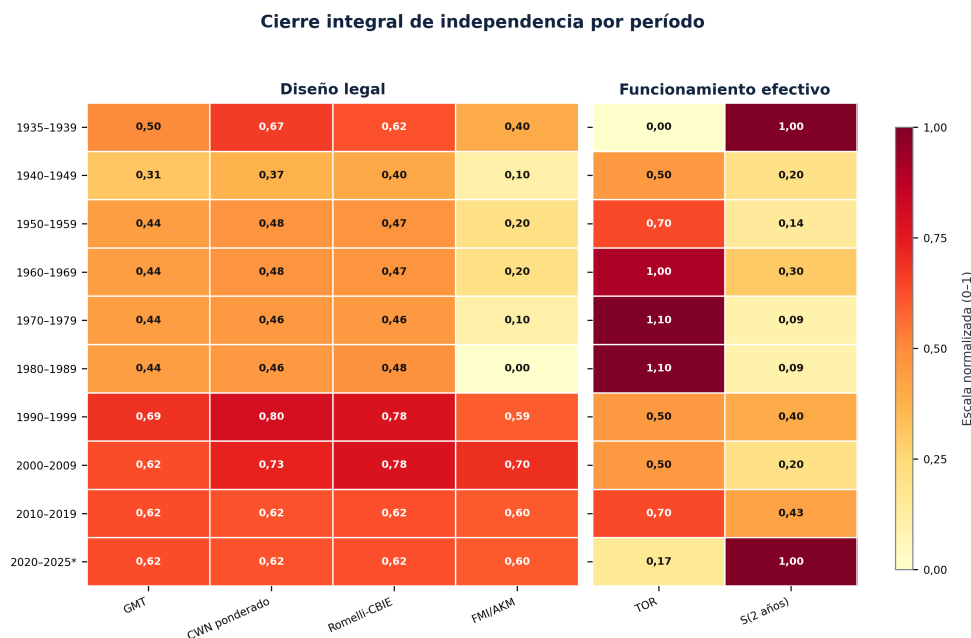


Figura 6. Matriz de cierre por período: niveles separados de GMT, CWN ponderado, Romelli-CBIE y FMI/AKM, junto con la TOR y la supervivencia de las autoridades a dos años. El asterisco identifica la ventana incompleta 2020-2025.

Advertencia sobre 2020-2025: ventana incompleta. La TOR de 0,17 y la supervivencia estimada de 1,00 no deben interpretarse como evidencia de una década excepcionalmente estable. El período cubre solo seis años al cierre de 2025, contiene pocas gestiones y varias observaciones aún no recorrieron horizontes comparables con décadas completas. Es un dato en desarrollo, sensible al escaso tiempo de exposición y sujeto a revisión cuando se amplíe la ventana.

El contraste consolidado. En 2010-2019, los cuatro índices legales permanecieron alrededor de 0,60-0,65, pero la supervivencia a dos años fue de 0,43. Esta combinación de diseño legal relativamente fuerte y elevada inestabilidad muestra que el funcionamiento efectivo no puede explicarse solamente por el texto de la Carta Orgánica.

La evidencia respalda una implicancia prudente para el diseño de cualquier reforma: fortalecer la letra de la Carta Orgánica —por ejemplo, mediante mandatos protegidos y causales de remoción precisas— puede mejorar los resguardos legales, pero no asegura por sí solo estabilidad efectiva. La serie muestra asociación y divergencias entre diseño y práctica; no demuestra que una cláusula aislada cause una determinada duración.

Ocho preguntas para evaluar cualquier propuesta de reforma

Los resultados históricos no determinan una única reforma posible. Sí permiten identificar preguntas que deberían responderse de manera explícita antes de modificar la Carta Orgánica. Esta guía organiza esas preguntas sin adoptar una posición partidaria.

1. Objetivos y prioridades

¿Los objetivos del BCRA están claramente definidos? Si son múltiples, ¿existe una jerarquía o un procedimiento para resolver conflictos entre estabilidad monetaria, estabilidad financiera, empleo y desarrollo?

2. Nombramiento y duración

¿Cómo se designan las autoridades, cuánto duran sus mandatos y qué participación tienen los poderes Ejecutivo y Legislativo? ¿Los plazos están desacoplados del ciclo político nacional?

3. Remoción y vacancias

¿Las causales de remoción son precisas, verificables y revisables? ¿Las designaciones transitorias o “en comisión” tienen límites y procedimientos claros?

4. Financiamiento al sector público

¿Qué operaciones con el Tesoro están permitidas, bajo qué límites, plazos y excepciones? ¿La norma evita que una excepción temporal se convierta en un mecanismo permanente?

5. Autonomía de instrumentos

¿El BCRA puede elegir y aplicar los instrumentos necesarios para cumplir sus objetivos? ¿Las decisiones técnicas y la regulación financiera cuentan con procedimientos institucionales definidos?

6. Autonomía financiera y operativa

¿El presupuesto, la organización interna y la capacidad técnica permiten ejercer las funciones asignadas? ¿Existen resguardos frente a interferencias administrativas de corto plazo?

7. Controles y rendición de cuentas

¿La reforma combina independencia con información pública, auditoría, comparecencias e informes periódicos? La independencia no elimina controles: exige que sean claros, institucionales y compatibles con las funciones del Banco.

8. Transición y cumplimiento efectivo

¿Cómo se aplican las nuevas reglas a las autoridades en funciones? ¿Qué indicadores permitirán comprobar después si la reforma mejoró tanto el diseño legal como la estabilidad efectiva?

Alcance de la evidencia. La serie permite describir cambios, comparar metodologías y detectar divergencias entre la ley y la práctica. Por sí sola no demuestra que una cláusula legal cause determinados resultados macroeconómicos. Las inferencias causales requieren análisis adicionales y deben distinguirse de la evidencia descriptiva presentada aquí.

Guía comparada para interpretar los cuatro índices

Las cuatro metodologías traducen disposiciones jurídicas en mediciones comparables de independencia legal. Comparten un núcleo común, pero difieren en las reglas que observan, el modo de agruparlas y la importancia asignada a cada componente. Esta ficha permite leer sus resultados sin confundirlos ni tratarlos como medidas intercambiables.

Metodología	Qué mide y cómo lo hace	Grandes dimensiones consideradas	Cómo se interpreta
GMT Grilli, Masciandaro y Tabellini	Distingue la independencia política de la independencia económica del banco central.	Procedimientos de designación y permanencia de autoridades; participación gubernamental en los órganos decisorios; formulación de la política monetaria; y restricciones al financiamiento monetario del sector público.	Un valor mayor indica mayores resguardos legales frente a la intervención política y al financiamiento del gobierno.
CWN ponderado Cukierman, Webb y Neyapti	Mide la autonomía legal mediante componentes agregados con ponderaciones explícitas.	Designación, duración y remoción de la máxima autoridad; formulación de la política monetaria y resolución de conflictos; objetivos legales del banco central; y límites, condiciones y plazos del crédito al sector público.	Un valor mayor refleja mayor autonomía jurídica. “Ponderado” significa que los componentes no aportan todos el mismo peso.
Romelli-CBIE Índice ampliado de independencia de bancos centrales	Amplía los enfoques clásicos mediante 42 criterios y un diseño que permite seguir los cambios en el tiempo.	Gobernador y directorio; política monetaria y resolución de conflictos; objetivos; límites al crédito al gobierno; independencia financiera; e información y divulgación.	Permite observar el nivel, la dirección y la composición —o anatomía institucional— de cada cambio, además de realizar comparaciones internacionales.
FMI/AKM Adrian, Khan y Menand	Evalúa la independencia legal mediante diez métricas de diseño institucional con ponderaciones informadas por consulta internacional.	Mandato y objetivos; composición y protección de los órganos decisorios; autonomía para adoptar decisiones; límites al financiamiento monetario; autonomía financiera y presupuestaria; y mecanismos de rendición de cuentas.	Un valor mayor representa una arquitectura jurídica más sólida conforme a criterios institucionales contemporáneos.

Regla central de interpretación. Los índices no se promedian entre sí ni se combinan en un puntaje único, porque no miden exactamente los mismos componentes. La coincidencia entre metodologías refuerza un resultado; la diferencia entre ellas revela qué aspecto del diseño institucional produce la discrepancia.

Escala común de 0 a 1. Los valores más altos representan mayores resguardos legales según cada metodología. Un valor de 0,62 no significa “62% de independencia efectiva” ni constituye una calificación general del desempeño económico.

Comparación simétrica. Las once reformas y los mismos períodos se examinan con los cuatro índices. Ninguna metodología se aplica solamente cuando sus resultados resultan convenientes. La base de Garriga se utiliza como referencia internacional del enfoque legal ponderado de Cukierman; no constituye un quinto índice del BCRA.

Referencias principales. Grilli, Masciandaro y Tabellini (1991); Cukierman, Webb y Neyapti (1992); Garriga (2016); Romelli (2022); Adrian, Khan y Menand (2024). Las referencias completas y las reglas de codificación integran el banco metodológico del proyecto.

Fuentes y tablas de respaldo

Las once reformas analizadas. 1946 (nacionalización), 1949 (consolidación del régimen de nacionalización), 1956 (reordenamiento posperonista), 1957 (nueva Carta Orgánica), 1973 (reforma de orientación desarrollista), 1981 (reforma parcial), 1983 (cambio de salvaguardas legales), 1992 (nueva Carta Orgánica y máxima delegación de facultades al Banco), 2002 (reforma durante la crisis de la convertibilidad), 2003 (ajuste parcial de salvaguardas) y 2012 (nueva Carta Orgánica con objetivos múltiples).

Año	Reforma	GMT	CWN ponderado	Romelli-CBIE	FMI/AKM
1946	Nacionalización	-0,12	-0,19	-0,22	-0,30
1949	Consolidación	-0,07	-0,11	0,00	0,00
1956	Reordenamiento	0,07	0,00	0,03	0,10
1957	Carta Orgánica	0,06	0,11	0,04	0,00
1973	Reforma	0,00	-0,02	-0,01	-0,10
1981	Reforma parcial	0,00	0,00	0,02	0,00
1983	Salvaguardas	0,00	0,00	0,00	-0,10
1992	Carta Orgánica	0,25	0,34	0,30	0,59
2002	Crisis	-0,07	-0,03	0,00	0,00
2003	Ajuste	0,00	-0,04	0,00	0,11
2012	Carta Orgánica	0,00	-0,11	-0,16	-0,10

Cada celda es Δ = nivel del índice en el año de reforma menos nivel del año anterior. Signo positivo: fortalecimiento; signo negativo: debilitamiento; 0,00: sin variación bajo esa metodología. Fuente: elaboración propia, proyecto CBI-BCRA 1935-2025.

Década	Años expuestos	Cambios de titular	TOR anual	Tiempo implícito
1935-1939	4,6	0	0,00	No estimable
1940-1949	10	5	0,50	2 años
1950-1959	10	7	0,70	1 año 5 meses
1960-1969	10	10	1,00	1 año
1970-1979	10	11	1,10	11 meses
1980-1989	10	11	1,10	11 meses
1990-1999	10	5	0,50	2 años
2000-2009	10	5	0,50	2 años
2010-2019	10	7	0,70	1 año 5 meses
2020-2025*	6	1	0,17	6 años*

TOR = tasa de rotación de autoridades anualizada = cambios de titular / años expuestos. “Tiempo implícito” = inversa aproximada de la TOR, redondeada al mes; cuando la TOR es cero no se estima. *Estimación no consolidada: 2020-2025 es una ventana incompleta y el valor no debe interpretarse como duración observada de una gestión. La década de 1930 también es parcial porque comienza con la creación del BCRA. Fuente: cronología completa de las 63 gestiones del BCRA, elaboración propia.

Nota sobre alcance. Este informe resume una parte de un documento de trabajo más extenso, integrado por 157 tablas y 143 figuras. Allí se presentan las dimensiones de cada índice, las once reformas completas, las pruebas de robustez, el análisis de supervivencia y los cruces entre los mandatos de la Presidencia de la Nación y las autoridades del BCRA. El material completo permite auditar la metodología y profundizar en cada resultado.

Este informe forma parte del proyecto: “La Independencia y Gobernanza del Banco Central de la República Argentina desde sus inicios: un análisis retrospectivo”, desarrollado por el **Esp. Eugenio Martínez** en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS), Universidad Nacional de Salta (UNSa).

Declaración sobre el uso de IA generativa y tecnologías asistidas por IA. Durante la preparación editorial de este informe se utilizaron Anthropic Claude y OpenAI ChatGPT exclusivamente para apoyar la revisión de estilo, claridad expositiva, diagramación y control de legibilidad. Estas herramientas no se utilizaron para producir ni alterar los datos, definir la metodología o generar los resultados empíricos. La concepción del proyecto, la construcción de la base, el análisis, las interpretaciones y las conclusiones corresponden al autor, quien revisó y aprobó la versión final y asume plena responsabilidad por su contenido. (Declaración formulada en línea con las recomendaciones internacionales de transparencia editorial de COPE, ICMJE y Elsevier sobre el uso de IA asistida.)